

Montevideo, 24 de mayo de 2024.

# COMPRA DIRECTA Nº 295/2024

Objeto de llamado: Servicio de Alimentación

### **Especificaciones**:

Lugar: Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) en la calle Asilo 3255.

Fecha de la jornada: 15 de junio de 2024

Servicios: desayuno, cafetería, y almuerzo para 100 personas por servicio.

#### **Detalles:**

## Ítem Nº.1: referencia ítem (14.953): SERVICIO DE DESAYUNO/MERIENDA

Servicio para Desayuno, Cantidad a cotizar hasta 100 personas.

Fecha: 15 de junio Horario: 8:30 a 9:00.

Requerimiento:

5 bocados por bandeja:

2 sándwiches mixtos

2 scones salados

1 alfajor de maicena o similar. Infusiones: Café, Té y leche.

Endulzantes: Azúcar y Edulcorante.

Agua Mineral sin gas.

Servilletas, Mantelería, Vajilla Descartable y Revolvedores.

2 Mozos.

Considerar del total de personas 10 menús para vegetarianos, 10 menús para hiposódicos, 5 menús para diabéticos y 5 menús para celiacos.

## <u>Ítem Nº.2: referencia ítem (11.616): SERVICIO DE CAFETERÍA</u>

Servicio de Coffee. Cantidad a cotizar hasta 100 personas.

Fecha: 15 de junio Hora: 11:00 a 11:30. Requerimiento:

Infusiones: Café y Té.

Endulzantes: Azúcar y Edulcorante.

Agua Mineral sin gas.

Frutas (manzana y banana) cantidad 60, de tamaño mediano, correctamente higienizadas y de primera calidad

Servilletas, Mantelería, Vajilla Descartable y Revolvedores.

2 Mozos.

## Ítem N°.3: referencia ítem (6.021): SERVICIO ALMUERZO/CENA

Servicio de Almuerzo. Cantidad a cotizar hasta 100 personas.

Fecha: 15 de junio Horario: 13:15 a 14:15.

Requerimiento:

Tarta de verduras con ensalada de vegetales crudos y frescos.

Postre: flan o crema

1 botella de 600ml de agua sin gas

Servilletas, Mantelería, Vajilla Descartable.

2 Mozos.

Considerar del total de personas 10 menús para vegetarianos, 10 menús para hiposódicos, 5 menús para diabéticos y 5 menús para celiacos.

#### **Aclaraciones:**

Oficina solicitante: CFP, (Consejo de Formación Permanente)

Contacto para coordinación: Sra. Dithel Tomasso tel.: 1876 interno 1502

Sra. Stella de Armas celular: 099 604 053.

Por consultas enviar correo a presupuestos@ceip.edu.uy.

#### Requisitos obligatorios y excluyentes:

- 1. Adjuntar archivo con las especificaciones de la oferta.
- 2. Adjuntar formulario de identificación del oferente, declaración jurada que figura en el ANEXO I.
- 3. Se deberá adjuntar el certificado de habilitación municipal bromatológica vigente en el caso de que no figure en RUPE.
- 4. El oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems y la cantidad total de cada uno.

#### **Importante:**

La D.G.E.I.P se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

La D.G.E.I.P., no será responsable en ningún caso por dichos costos.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (S.I.C.E.) y la oferta ingresada como archivo adjunto, se le dará valor al primero.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La cotización deberá presentarse en moneda nacional.

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestales.gub.uy). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales (jueves 30 de mayo de 2024, 14:00hs).

Se dará por efectuada la adjudicación una vez enviada la orden de compra por mail.

#### El oferente deberá detallar en su oferta:

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los puntos antes mencionados se entenderá que se ajustan a ellos.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar "en ingreso" en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y "activos" en el momento de resultar adjudicatarios.

## Condiciones de pago:

El pago se efectuará mediante S.I.I.F. en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte de la D.G.E.I.P.

Será responsabilidad del adjudicatario presentar la factura en el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber prestado correctamente el servicio a la Administración en la propia factura.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto N°150/2021 (TOCAF).

# ANEXO I

## FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n(nombre de quien firme y
tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en R.U.P.E.) en
representación de (nombre de la
Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través de sitio
web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta
sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del
llamado (descripción del
procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.
A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no
encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme
lo preceptuado por los artículos $N^{\circ}$ 46 y $N^{\circ}$ 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.
concordantes y complementarias.
Firma autorizada
Aclaración
CI



DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA